

Si sabían que existe la trata de personas, ¿por qué no se ha hecho nada?

ROSARIO A. MENDIETA HERRERA*

Durante 2008, el gran problema de la trata de personas en Tlaxcala, particularmente la explotación sexual de mujeres, fue minimizado y negado por diversas autoridades de Tlaxcala; fue desde el no reconocimiento de investigaciones realizadas por la sociedad civil, conjuntamente con académicos de la Universidad Autónoma de Tlaxcala y del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de esa institución sobre Desarrollo Regional, hasta desacreditar el trabajo hecho por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal sobre la explotación sexual de niñas tlaxcaltecas en la Merced.

Afortunadamente, durante 2008 el Instituto Nacional de las Mujeres, en coordinación con el Instituto Estatal de la Mujer en Tlaxcala (IEM), solicitaron a Proyecto Mujer A.C., organismo serio y comprometido con los derechos de las mujeres, realizar una investigación sobre la situación de trata de personas en Tlaxcala, ya que retomando las consideraciones del gobernador y del rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, no existían datos ni investigaciones académicas serias que respaldaran que existe la problemática en nuestro estado.

El 15 de diciembre de 2008, la coordinadora de la investigación Patricia Olamendi hizo entrega del estudio al Instituto Estatal de la Mujer, quien lo haría llegar al Nacional de la Mujeres; hasta la fecha no se conocen los resultados oficiales. Sin embargo, en respuesta a cuestionamientos hechos a la titular del Instituto Estatal de la Mujer sobre dicho estudio, ella respondió que “el diagnóstico sobre la situación de trata de personas en Tlaxcala será dado a conocer en breve”. La pregunta es ¿cuándo?, a pesar de advertir que “dicho estudio no revela nada que no sepamos ya”, Mencionó que “no se debe calificar el problema como grave”.

Ante esto, es preocupante que sí ya se tenía conocimiento de la problemática y cómo ésta se da en nuestro estado, no se hayan aplicado aún acciones para la prevención, atención y sanción de la problemática, y que ahora expliquen que necesitaban justificar las acciones por medio de un diagnóstico, que si bien es de suma importancia porque reafirma la grave problemática de la trata de personas en Tlaxcala, no justifica sus omisiones ante un problema que ella misma comenta que ya se sabía.

Aunque las omisiones por parte de las diversas instancias estatales encargadas de prevenir, atender y sancionar la problemática pareciera que es común, la pregunta es ¿por qué no actúan? ¿Faltan instalar capacidades para atender la problemática?

Si bien es cierto que es un problema de muchos años y que se necesitará que las siguientes administraciones continúen trabajando ante la problemática, es de suma importancia el papel que le toca a esta administración, que tiene la obligación de dejar instaladas las condiciones mínimas para que la problemática se atienda de manera integral, y es muy importante que tomen en cuenta que esta administración ya va de salida y que el tiempo pasa, no basta con

sembrar la semilla sino recoger un primer fruto que permita continuar el trabajo ante este grave problema.

Ahora bien, no es necesario, como mencionó la titular del IEM, solicitar al Congreso de la Unión considere la trata de personas como delito federal, pues desde el 27 de noviembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas a nivel federal, lo que sí sería muy bueno es que las autoridades de Tlaxcala y el mismo Instituto Estatal de la Mujer exhorten al presidente Felipe Calderón Hinojosa que publique el Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, que al igual que el Reglamento de la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Tlaxcala, no existen.

La ausencia del Reglamento de la Ley de Trata no permite avanzar en las obligaciones y responsabilidades que le correspondería a cada dependencia a nivel federal en la prevención, atención, sanción y erradicación de la trata, y su ausencia también implica no poder concretar acuerdos, convenios o acciones en los tres ámbitos de gobierno, o que cada entidad asuma lo que la misma ley le marca hacer.

*** Colectivo Mujer y Utopía AC.**